



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000241 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al **Med. OSCAR MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V – Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION** del **Med. OSCAR MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V – Nivel Remunerativo F-5, y **DESIGNAR** en dicho cargo, al **Med. HUGO ALFREDO GARCIA AZAÑEDO**, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000241 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION**, del **Med. OSCAR MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V – Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Med. HUGO ALFREDO GARCIA AZAÑEDO**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V – Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Wilmer X. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL